EXPTE. 027473 AÑO 2020 FOLIO 27

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N° ..... – Expte. N° 027.473/2020.-

Art. 2°).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Participación Ciudadana, gestiona la adquisición de **JUEGOS INFANTILES Y CESTOS PAPELEROS PARA PLAZAS**.-
Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.-

Art. 3°).- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente compra se estima en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON VEINTE CENTAVOS ($6.897.750,20).-

Art. 4°).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 5°).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 6°).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 7°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones y observaciones a los pliegos de bases y condiciones particulares que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
  - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
    Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285658
    Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
  - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
    Secretaría de Participación Ciudadana - Tel. 4285600 – Int. 1215/1273

Art. 8°).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio por Ítem, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 9°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por Item.-

Art. 10°).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11° de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos cotizados y/o indicar las características que permitan identificar el artículo ofrecido, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-

Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-
Los elementos ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar

MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Direc. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

indeterminada la oferta.-

Art. 11°).- MUESTRAS: Las características de los elementos que se adquieren, hacen prácticamente imposible la presentación de muestras, en razón de lo cual no se requiere su presentación.-
No obstante ello, los Proponentes deberán disponer de una muestra representativa de cada artículo ofrecido, en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del informe técnico de las propuestas.-
La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos indicados en el caso de considerarlo necesario.-

Art. 12°).- PLAZO y LUGAR DE ENTREGA: El Adjudicatario deberá efectuar la entrega en el Depósito de la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión, junto con un programa de planificación y logística para su posterior instalación. Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de transporte de las piezas y/o elementos que conforma los juegos. El plazo de instalación de los mismos será convenido con la Requirente o posterior a la fecha en que se disponga dar por concluidas las restricciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, establecidas legalmente en el marco de la Emergencia Sanitaria - COVID-19, lo que ocurra en última instancia.-

Art. 13°).- INSTALACIÓN: Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de su total montaje e instalación, en el lugar indicado por la inspección que estará a cargo de la Dirección requirente. Los aparatos y elementos han de estar montados en su totalidad y dispuestos para ser utilizados en el plazo que conjuntamente se acuerde.-

Art. 14°).- GARANTÍA: El Adjudicatario garantizará la calidad de los materiales a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los elementos que denuncie la Dirección requirente, en el plazo que la misma indique.-
Expirado el plazo para la reposición del material, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.-

MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Direc. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso, Córdoba, Argentina / +54 0351 4285400 (Int. 1215/1273)

EXPTE. 027473 AÑO 2020 FOLIO 28

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item 1: HAMACA TRIPLE REFORZADA

- Un columpio infantil teniendo las siguientes características, poseerá tres hamacas de caucho de 620 mm x 250 mm y de 6mm de espesor con dos telas poliéster-pollamida, con una resistencia de 125kg/cm2.
- El estribo será de hierro redondo ø 10mm. liso con eslabón abierto "cadena 60" y planchuela de 1 ½"x 1/8" (38mm. x 3mm) y dos contra planchuelas de fijación de 1 ¼" x 1/8" (31mm. x 3mm.) c/8 tornillos de ¼" (gota de cebo) c/tuerca zincada y remachada.
- La estructura será de caños de ø2" y de 2mm de pared, excepto el travesaño que será de 2 ½" x 2.85mm de pared, con codos de una sola pieza (monolítico).
- Toda la estructura deberá ser pintada con dos manos de pintura sintética de primera calidad color según lo indique la Dirección requirente, previo al pintado con dos manos de antióxido de distinto color.
- Se empotrarán al suelo con sendos dados de hormigón para lograr el correcto anclaje con el suelo
- Las medidas generales son según plano adjunto.

Item 2: TOBOGAN

- La estructura se deberá ser de caños de espesor según planos adjuntos de pared 2mm. la resbaladera deberá ser de chapa de acero inoxidable.
- Los peldaños serán antideslizantes y el juego no podrá tener cantos vivos.
- Toda la estructura deberá ser pintada con dos manos de pintura sintética de de primera calidad de color según lo indique la Dirección requirente previo al pintado con dos manos de antióxido de distinto color.
- Se empotrarán al suelo con sendos dados de hormigón para lograr el correcto anclaje con el suelo.
- Las medidas generales son según plano adjunto.

LIC. GERMAN ADOLFO BOSSA
Director General de Presupuesto
Participativo y [illegible]
Participación

Item 3: SUBE Y BAJA TRIPLE

- El travesaño del caballete deberá ser de caño de 2" con un espesor de 2mm. Mientras que los parantes serán de 1 1/4". El caño soporte de los asientos será de sección rectangular de 40 mm x 60 mm con un espesor de 2mm.
- Toda la estructura deberá ser pintada con dos manos de pintura sintética de primera calidad color según lo indique la Dirección requirente, previo al pintado con dos manos de antióxido de distinto color.
- Se empotrarán al suelo con sendos dados de hormigón para lograr el correcto anclaje con el suelo
- Las medidas generales son según plano adjunto.

Item 4: TREPADOR

- El trepador será construido con caño estructural de 31mm de diámetro con 2mm de espesor de pared, siendo los peldaños de 1" de diámetro con 1.8mm de pared.
- Toda la estructura deberá ser pintada con dos manos de pintura sintética de primera calidad color según lo indique la Dirección requirente previo al pintado con dos manos de antióxido.
- Se empotrarán al suelo con sendos dados de hormigón para lograr el correcto anclaje con el suelo
- Las medidas generales son según plano adjunto.

Item 5: CESTO PAPELERO

- Los Cestos de papeles deberán realizarse de chapa Nº 20 con terminación con pintura epoxi color según lo indique la Dirección requirente, con fondo de chapa perforada Nº 20.
- Ver detalles plano adjunto.

Exp. Nº 027473 Año 2020 Folio 08

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso, Córdoba, Argentina / +54 0351 **4285400** (Int. 1215/1273)

EXPTE. 027473 AÑO 2020 FOLIO 29

Nota:

Se aceptarán alternativas presentadas de acuerdo a las normas básicas del pliego técnico, las cuales serán relevadas e inspeccionadas por profesionales de la dirección requirente para dictaminar si se ajusta a los solicitado.

LIC. GERMAN ADOLFO BOSCA
Director General de Presupuesto
Participativo y Juntas de
Participación Vecinal

Exp. Nº 027473 Año 2020 Folio 09

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120 , 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 4285400 (Int. 1215/1273)

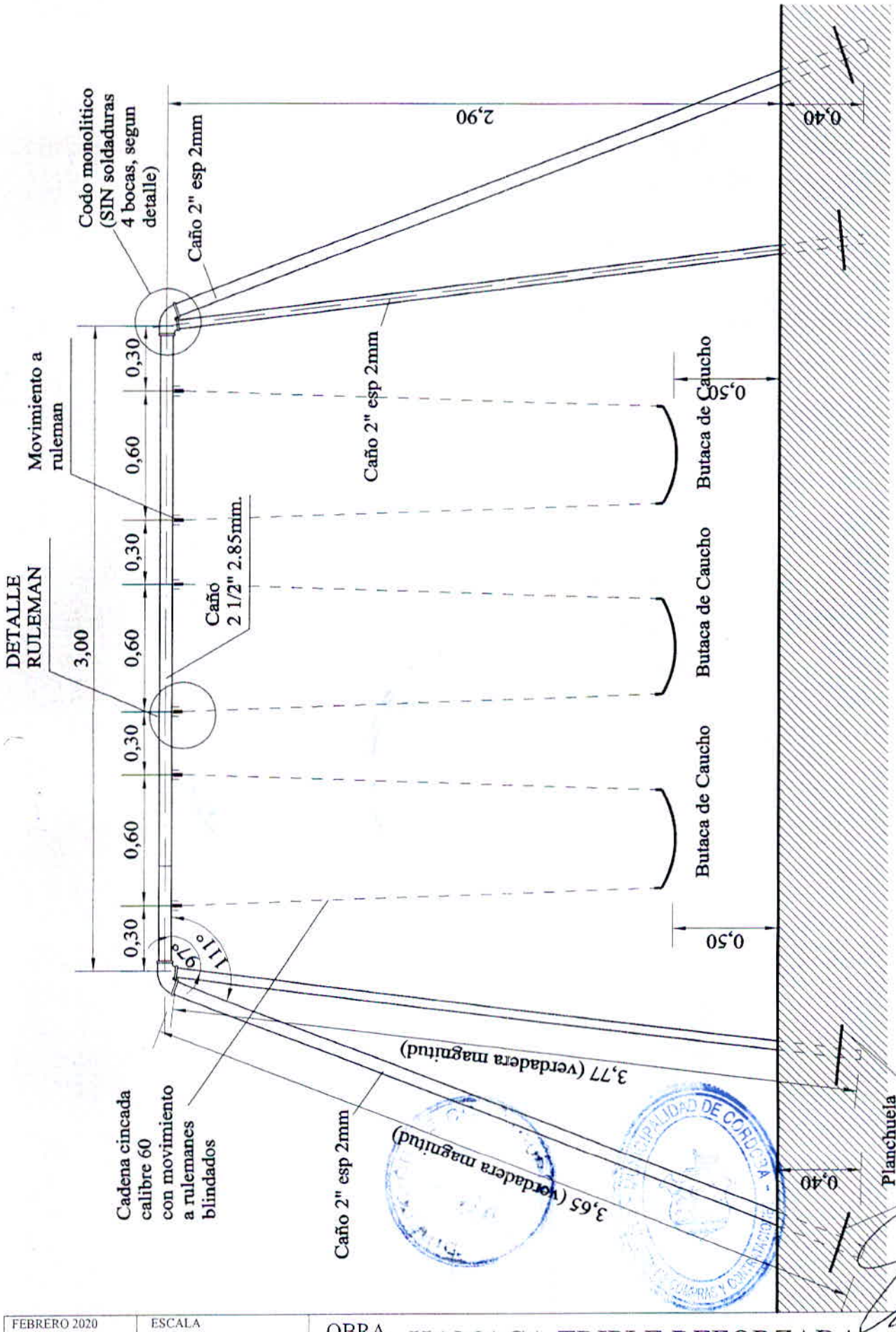

FEBRERO 2020	ESCALA Esc.:1:25	OBRA HAMACA TRIPLE REFORZADA

Exp. Nº 027493 Año 2020 Folio 10

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120 , 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 **4285400** (Int. 1215/1273)

EXP. 027493 AÑO 2020 FOLIO 30

PLANTA

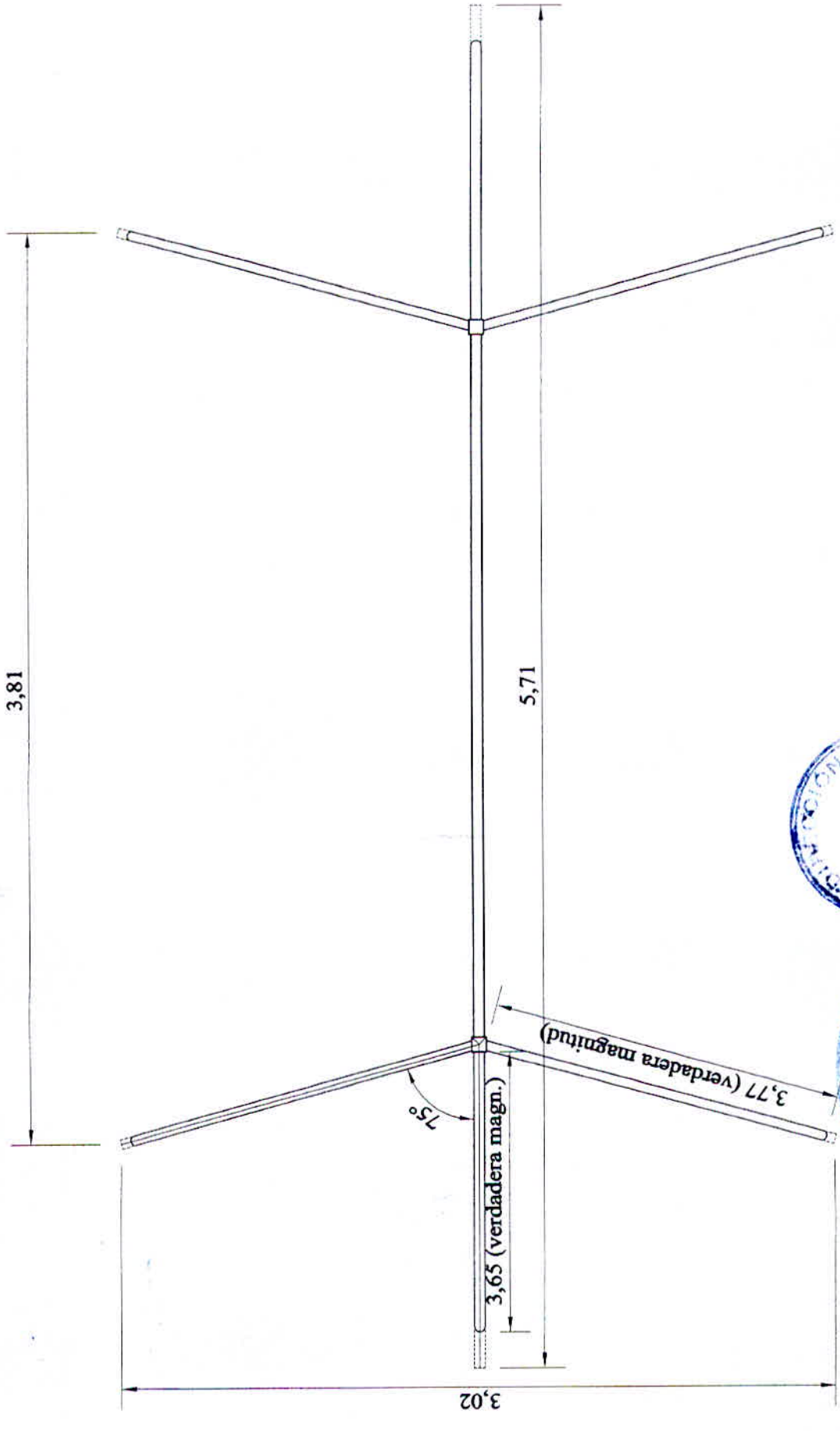

FEBRERO 2020	ESCALA Esc.:1:25	OBRA HAMACA TRIPLE REFORZADA

Exp. N° 027473 2020 Folio 11

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120 , 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 **4285400** (Int. 1215/1273)

VISTA LATERAL

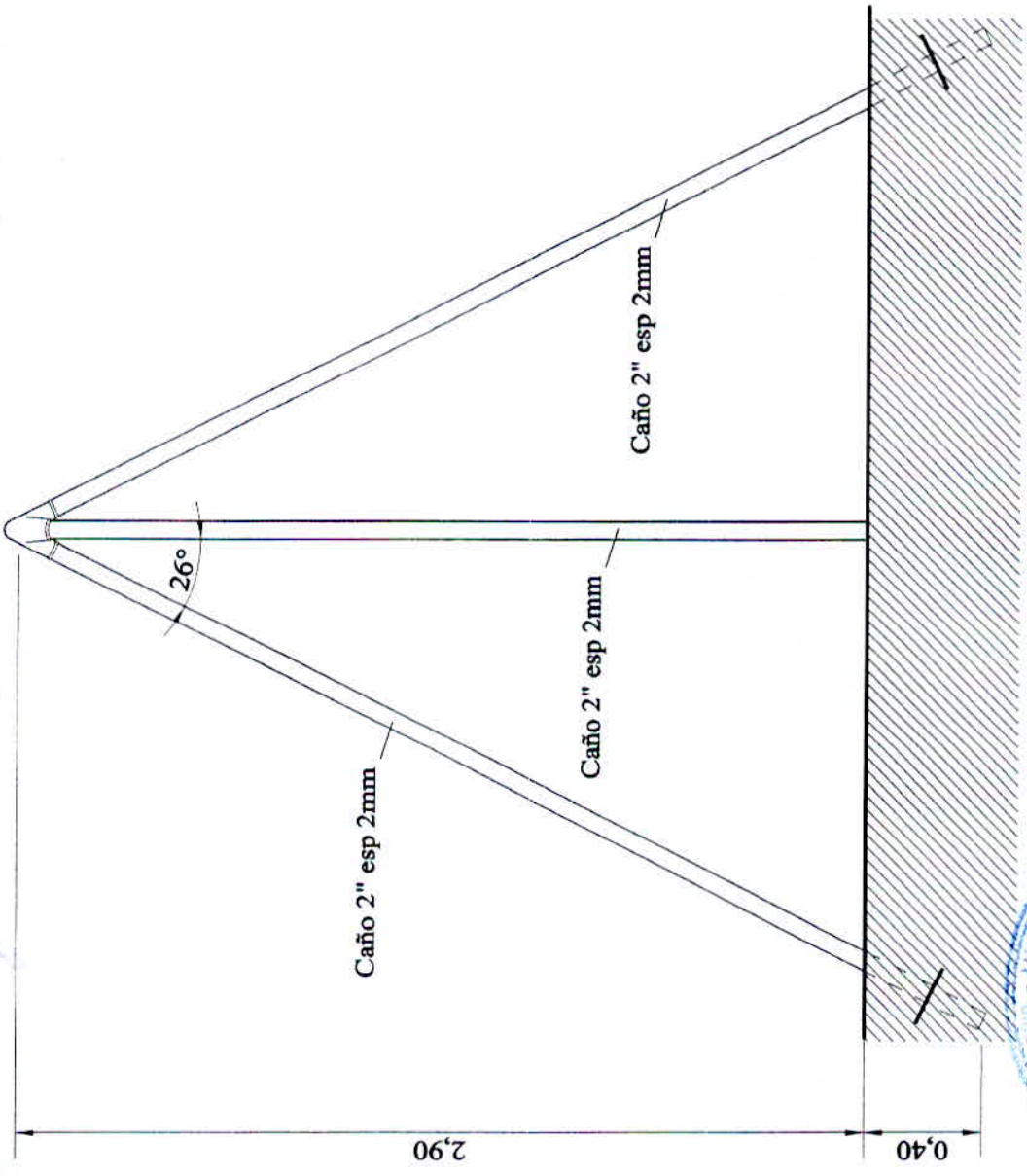

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FEBRERO 2020	ESCALA Esc.:1:25	OBRA HAMACA TRIPLE REFORZADA

Exp. Nº 027473 Año 2020 Folio 12

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 **4285400** (Int. 1215/1273)

Exp. 027473 Año 2020 Folio 31

DETALLE ASIENTO DE CAUCHO

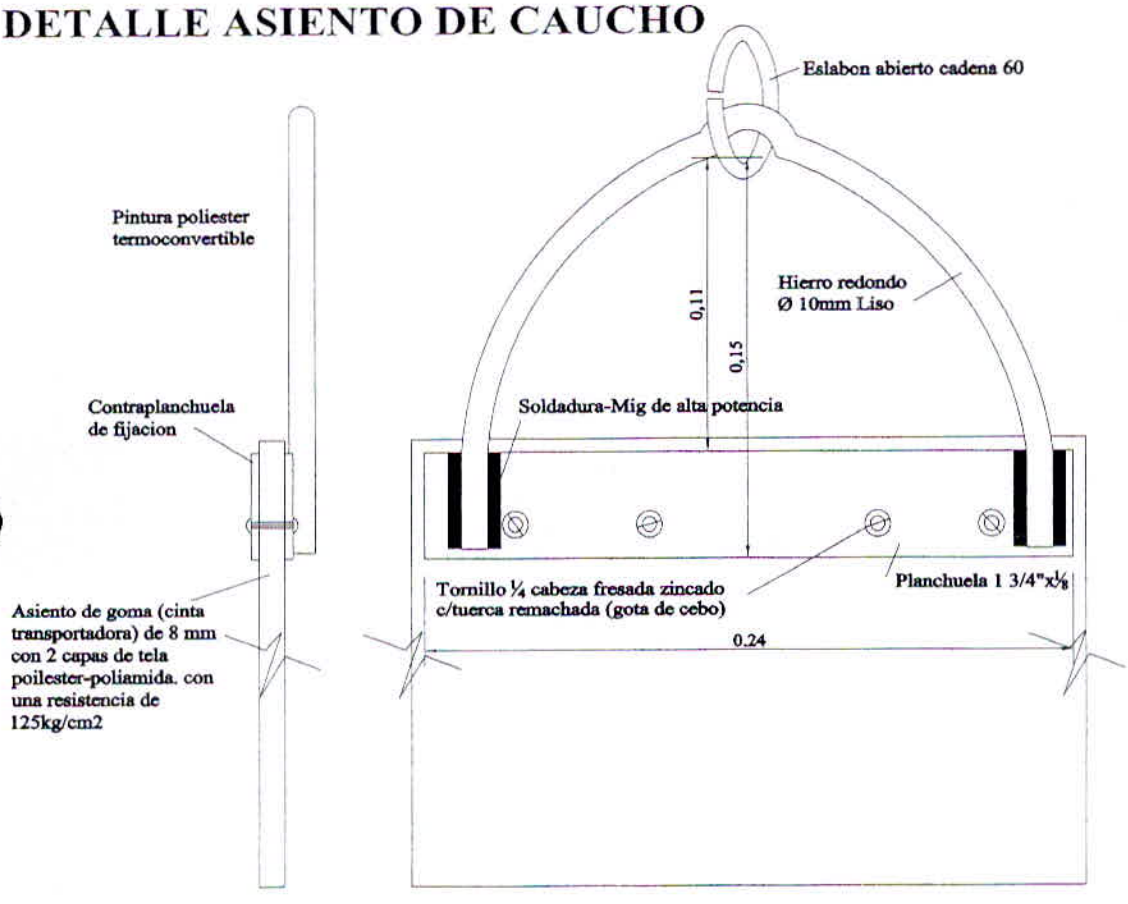

Dimension goma

DETALLE RULEMAN

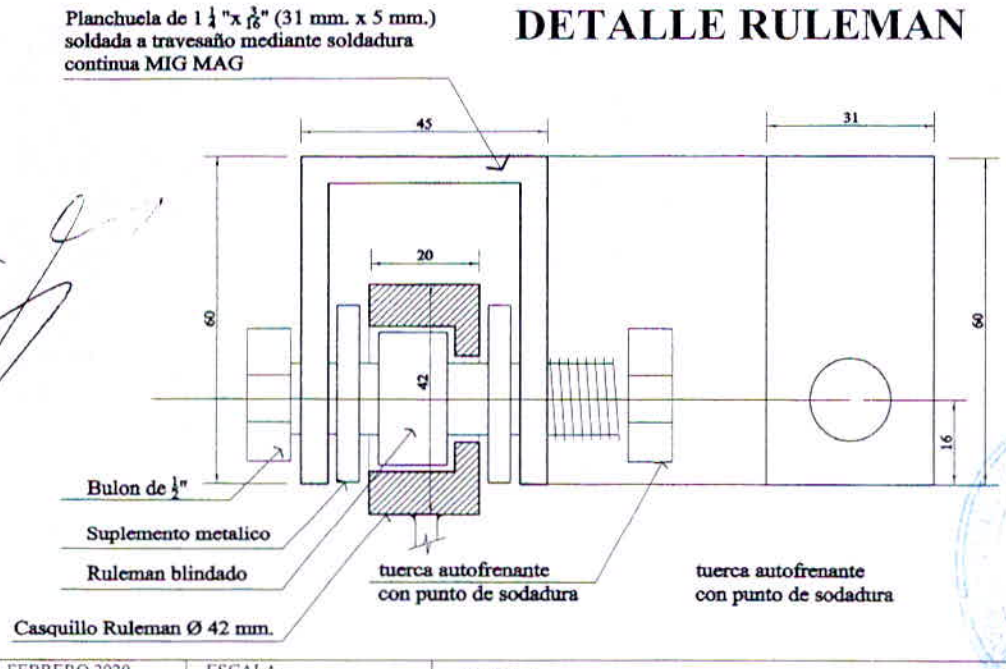

DETALLE PIEZA DE FUNDICION MONOLITICA 4 BOCAS

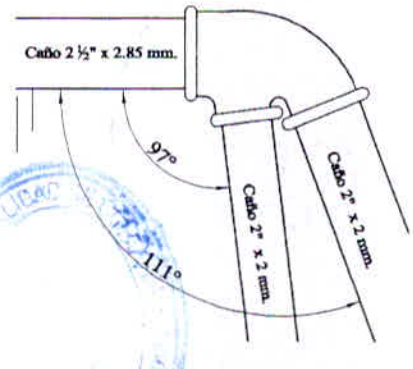

FEBRERO 2020	ESCALA Esc.:1:25	OBRA DETALLES HAMACAS

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 4285400 (Int. 1215/1273)

Exp. N° 0274473 Año 2020 Folio 13

FEBRERO 2020

ESCALA Esc.:1:25

OBRA PLANO DETALLE TOBOGAN

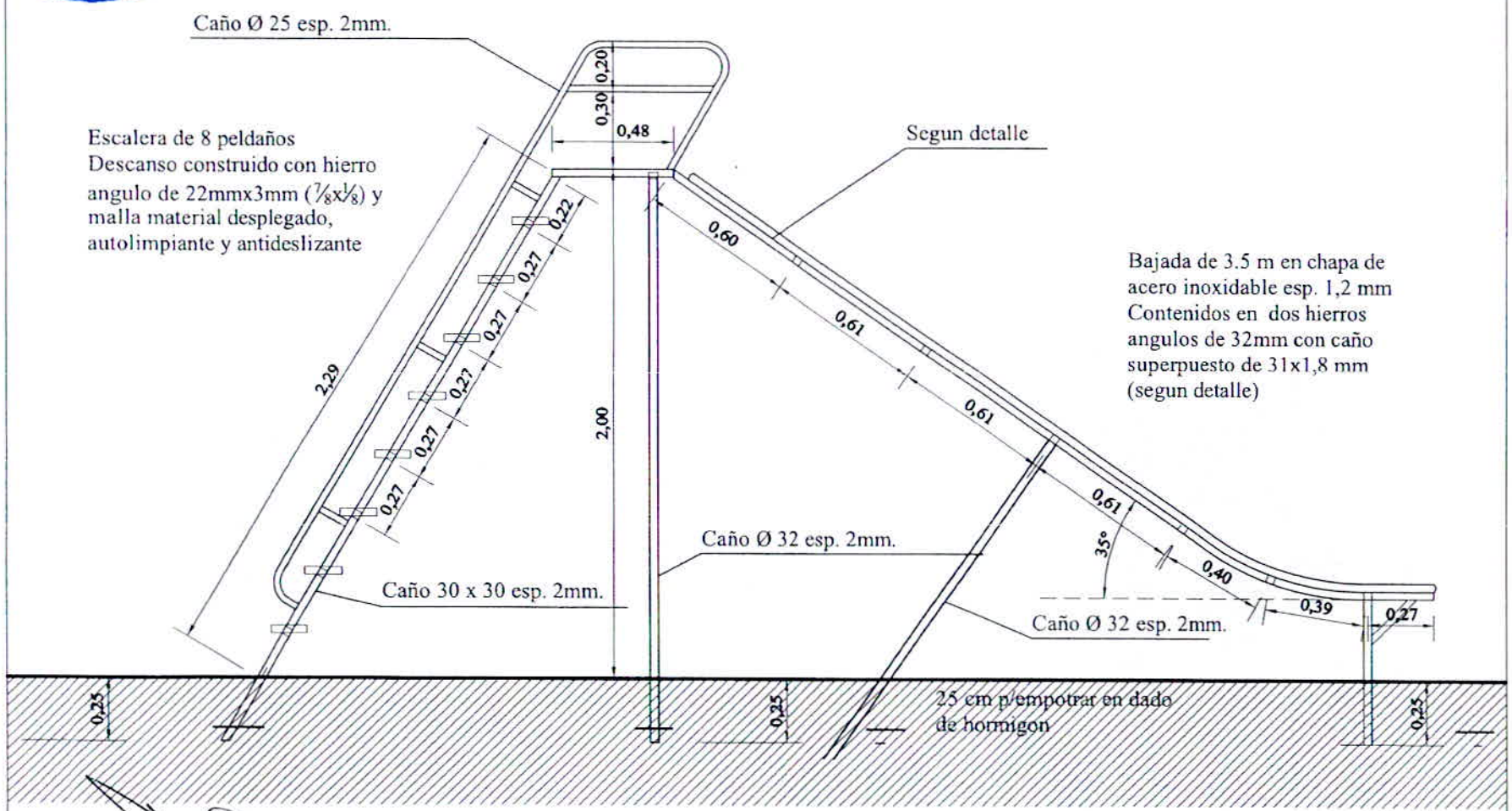

Exp. Nº 027473 Año 2020 Folio 14

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 **4285400** (Int. 1215/1273)

FOLIO 32 2020 027473

PLANTA

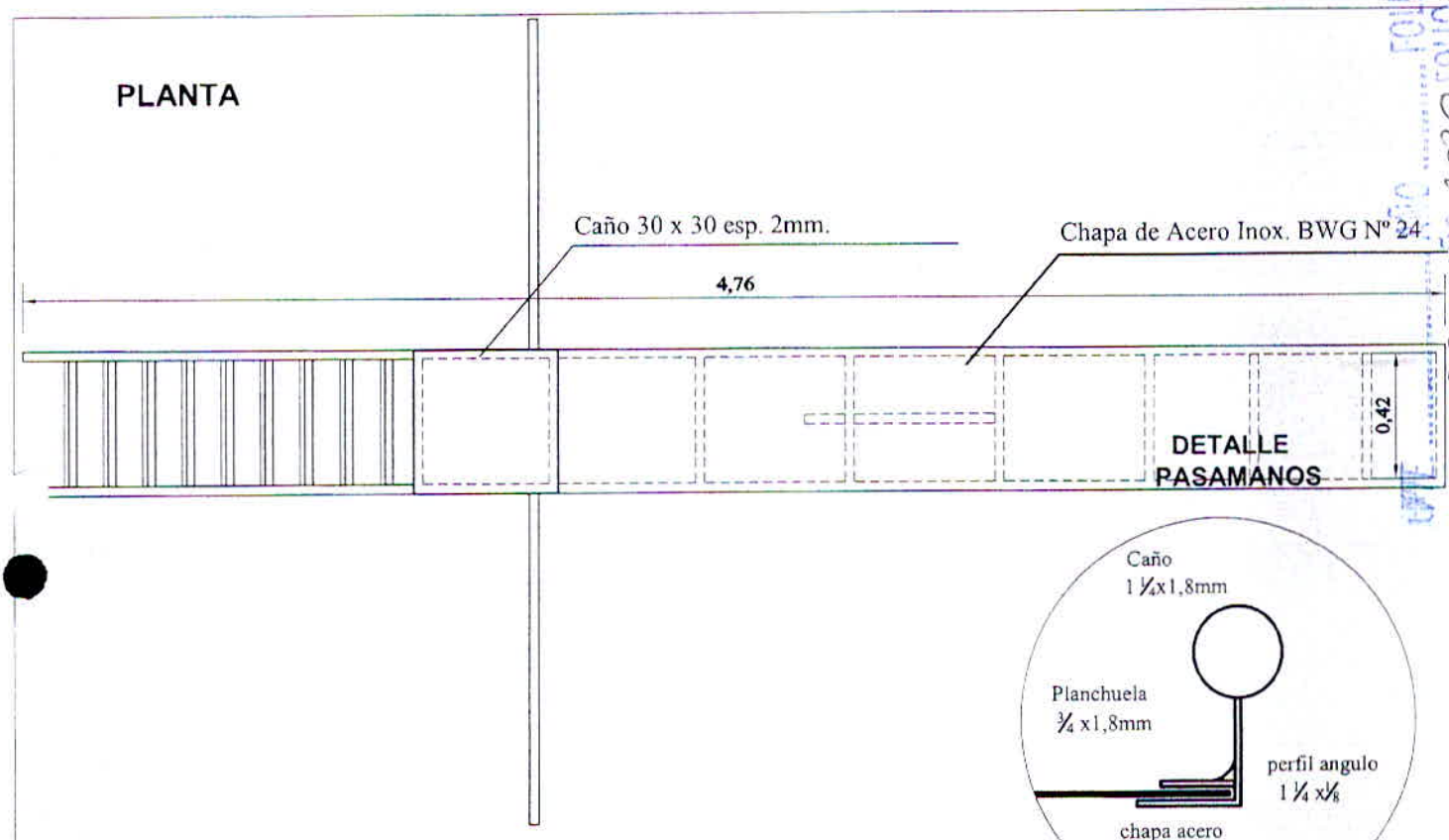

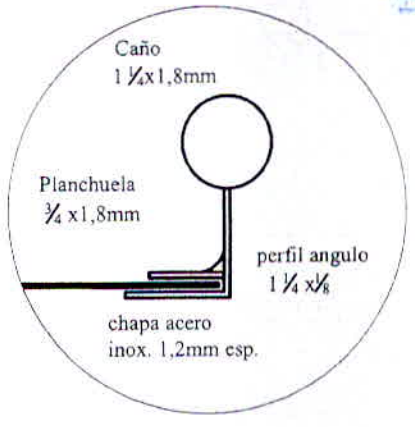

Pintura poliester en polvo termoconvertible a 200°c, con previo tratamiento de desengrase y fosfatizado por inmersion resistente a rayos UV.

Nota:
uniones realizadas con soldadira MAG MIG (costura)

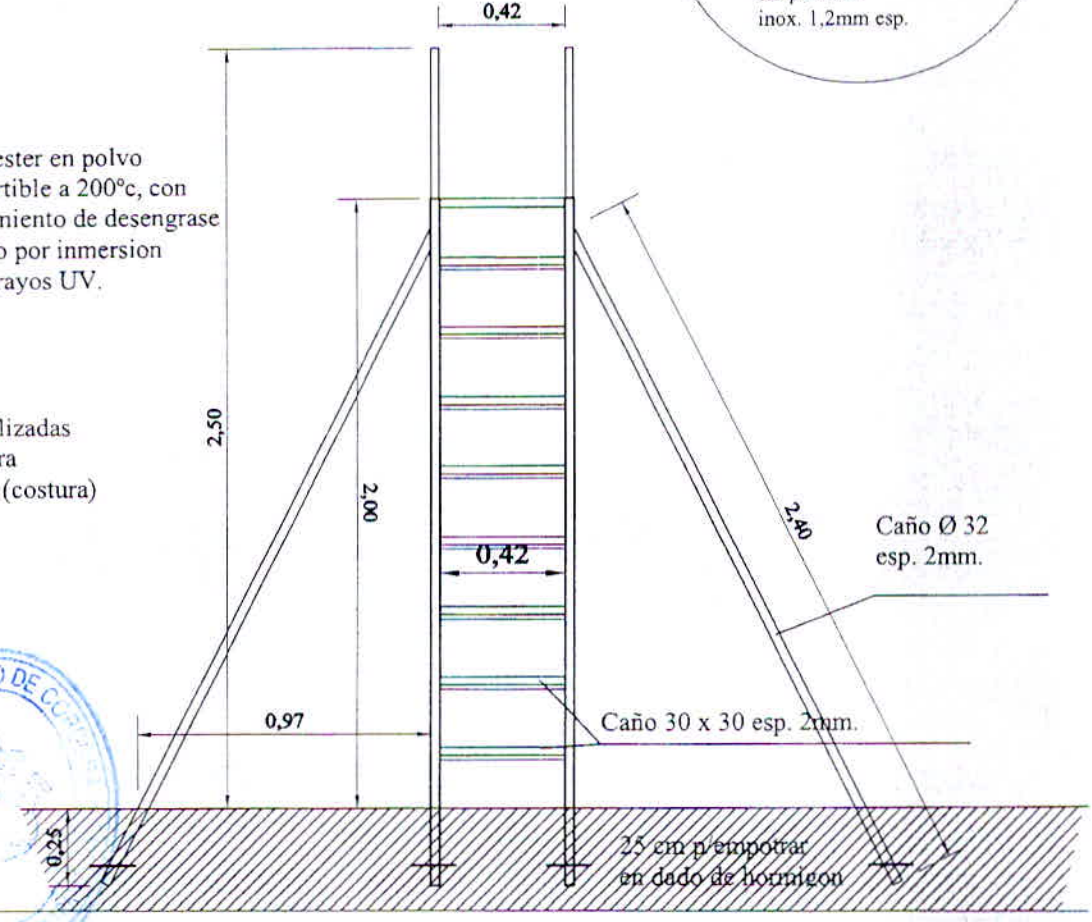

FEBRERO 2020	ESCALA Esc.:1:25	OBRA PLANO DETALLE TOBOGAN

Exp. Nº 027473 Año 2020 Folio 15

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 4285400 (Int. 1215/1273)

PLANTA

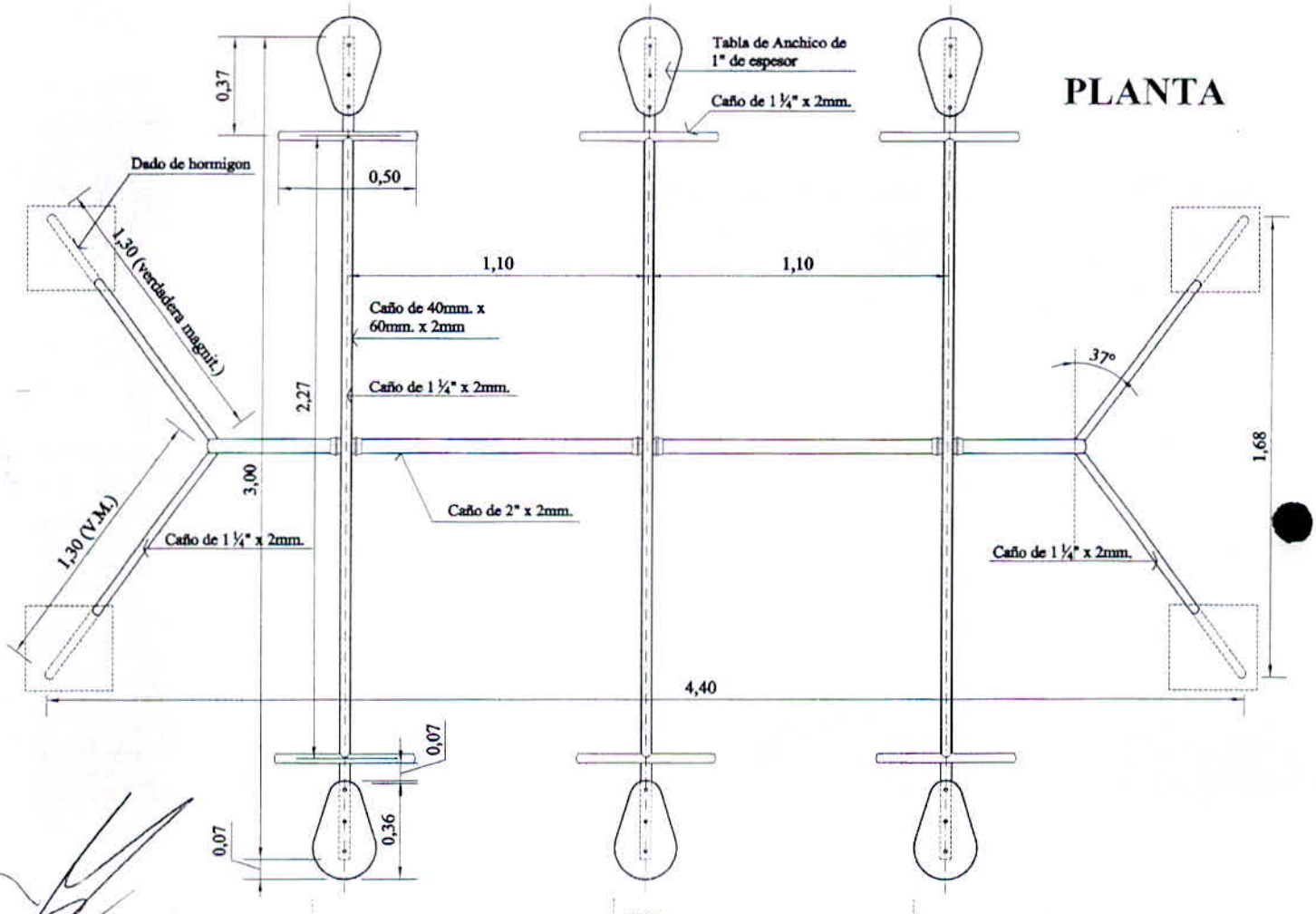

VISTA FRONTAL

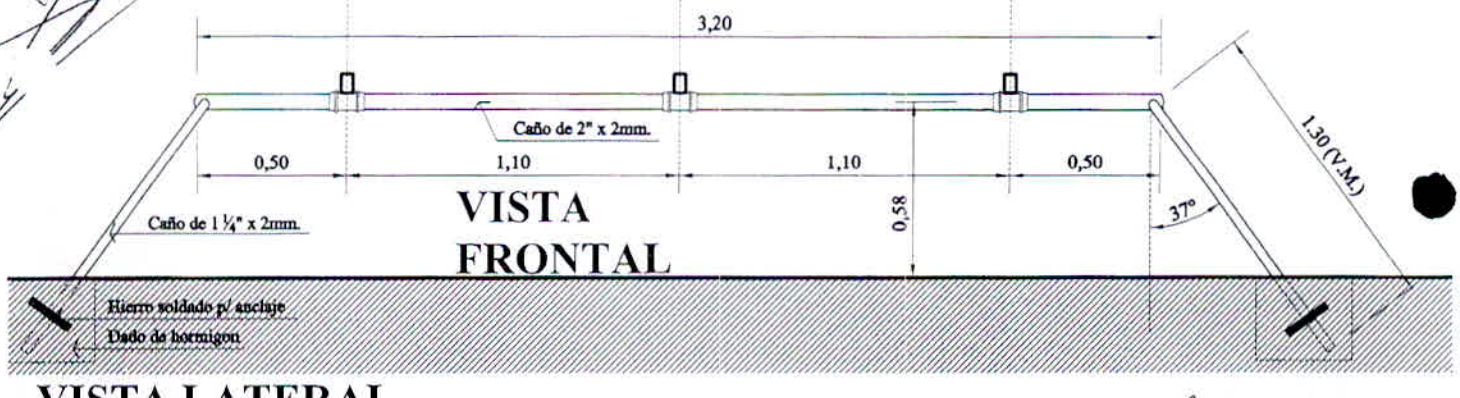

VISTA LATERAL

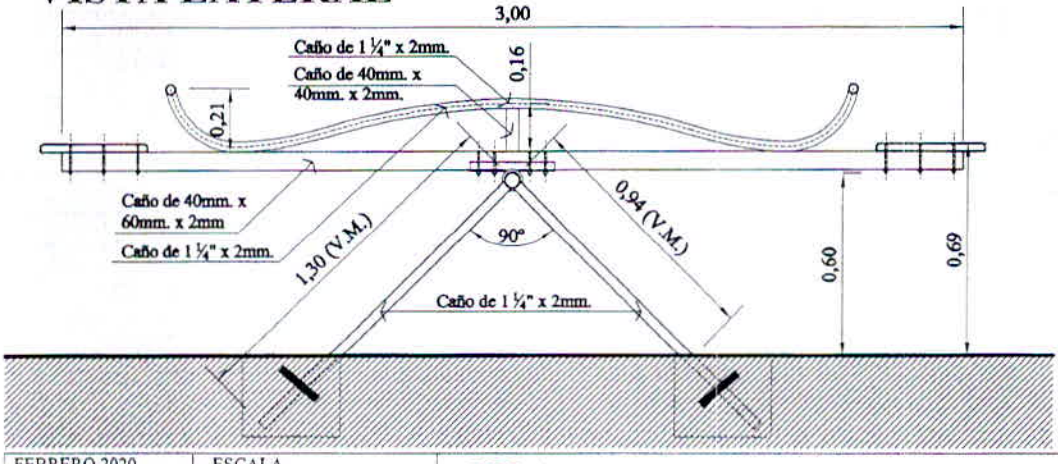

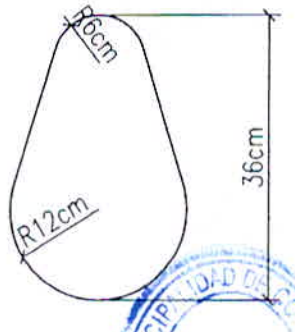

Asiento en forma de pera en madera de anchico 1" canto redondeado barnizada y atornillada

FEBRERO 2020	ESCALA	OBRA
	Esc.:1:25	SUBE Y BAJA TRIPLE

Exp. Nº 027473 2020 Fº 16

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 4285400 (Int. 1215/1273)

Fº 33 2020 027473

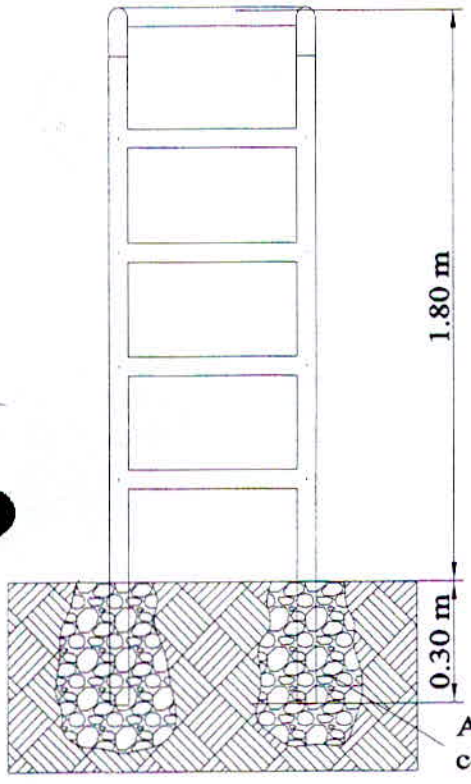

Anclaran al suelo con dados de Hª

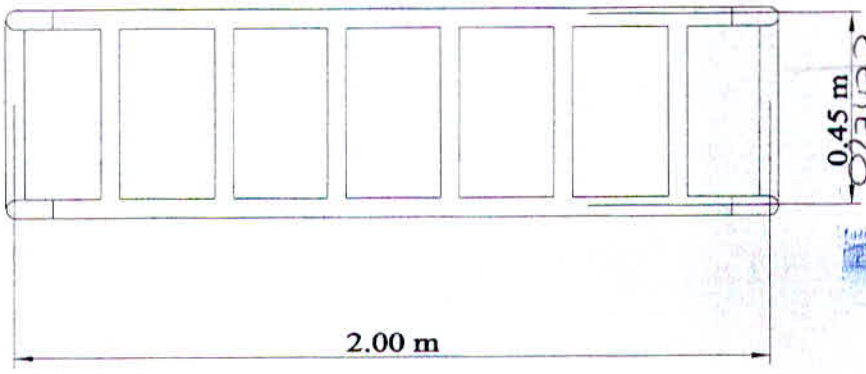

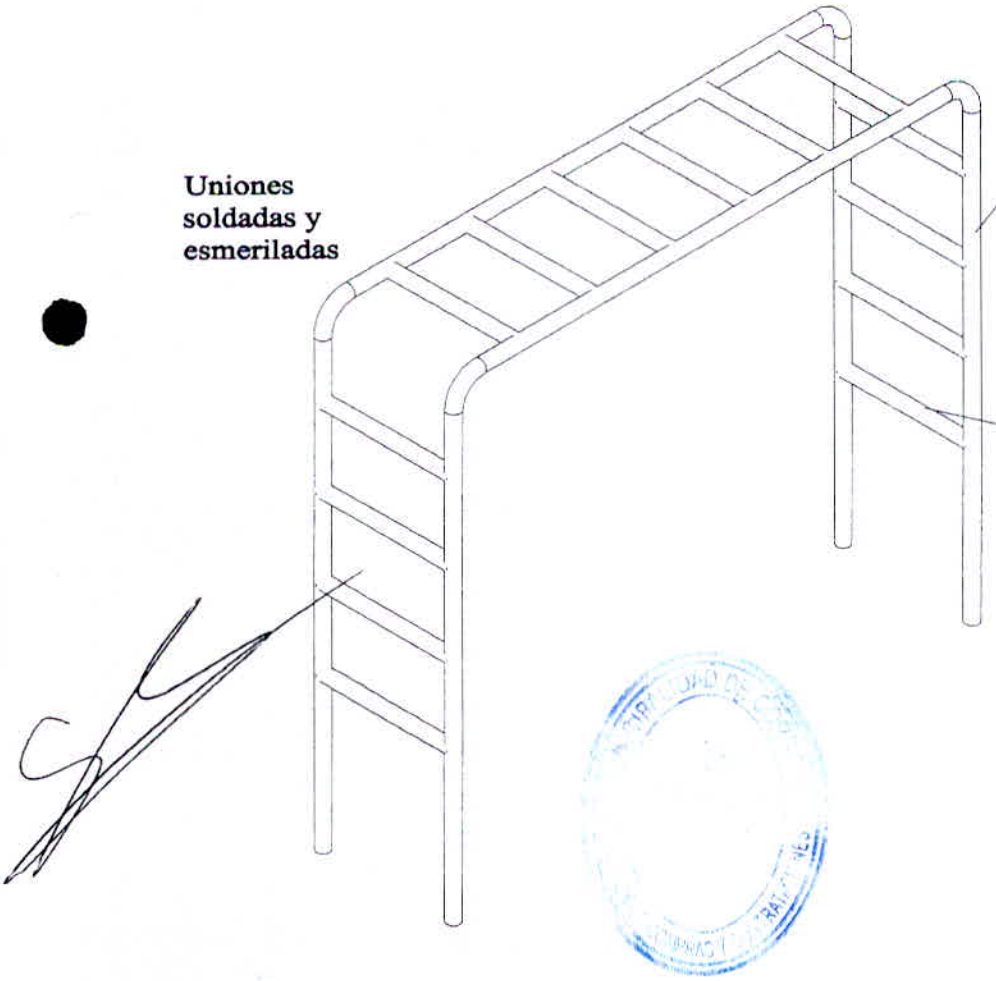

Uniones soldadas y esmeriladas

Caño estructural Ø 51 mm esp.: 2 mm

Peldaños Ø 25.4 mm esp.: 1.8 mm

Nota:
pintura poliester en polvo termoconvertible a 200°c, con previo tratamiento de desengrase y fosfatisado por inmersion resistente a rayos UV.

FEBRERO 2020	ESCALA Esc.:1:25	OBRA TREPADOR

Exp. Nº 027473 Año 2020 Folio 17

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 **4285400** (Int. 1215/1273)

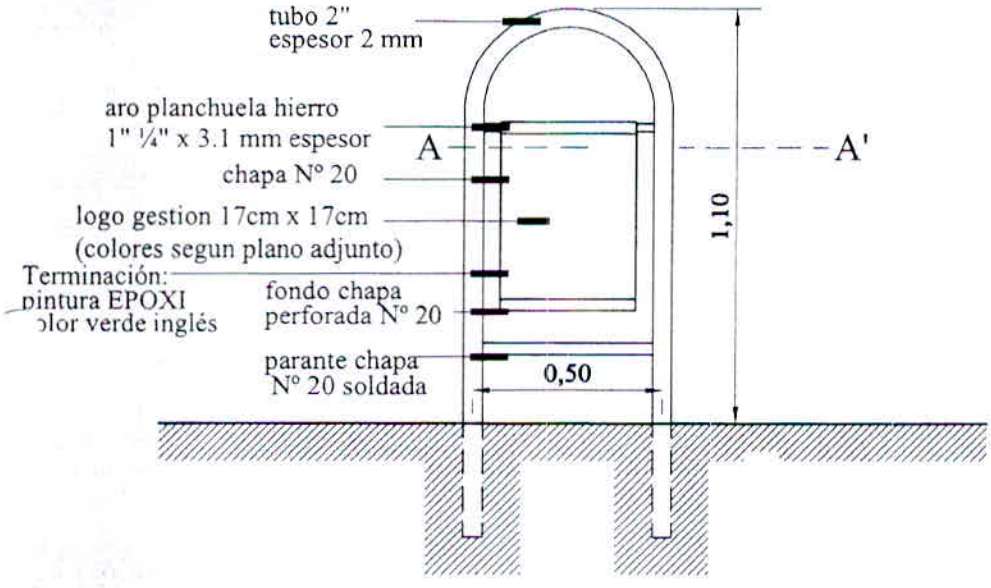

VISTA FRONTAL

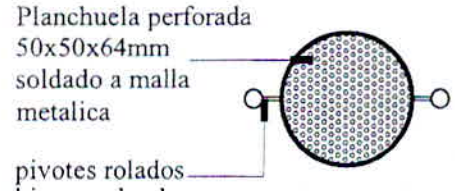

CORTE A - A'

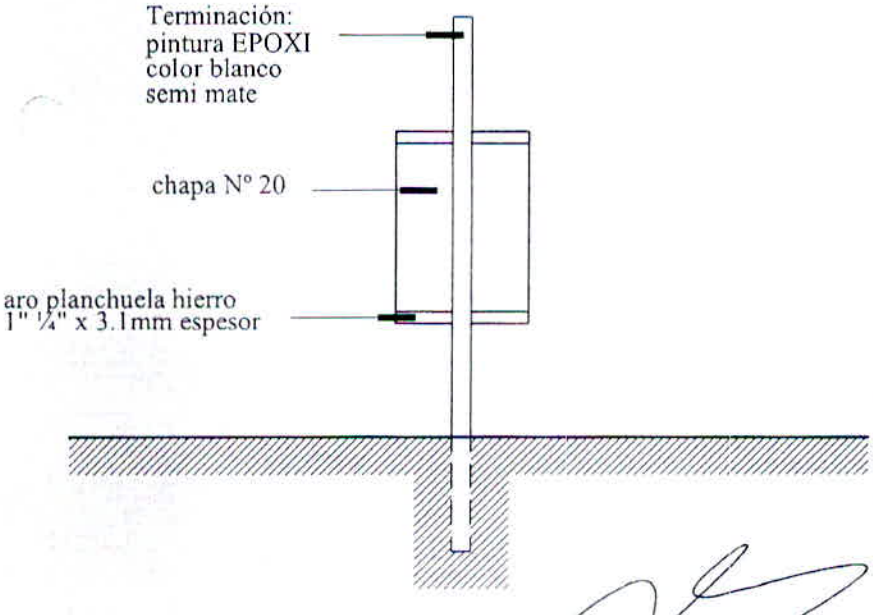

VISTA LATERAL

VISTA SUPERIOR

FEBRERO 2020	ESCALA Esc.:1:25	OBRA CESTO PAPELERO

EXPTE. 027473 AÑO 2020 FOLIO 34

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso, CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Adquisición de Juegos Infantiles y Cestos Papeleros
Expediente Nº 027.473/2020

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Hamaca Triple Reforzada [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	30		
2	Tobogán [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	30		
3	Sube y Baja Triple [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	30		
4	Trepador Recto [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	30		
5	Cesto Papelero [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	100		

MARCELO A. ESCANO
Jefe de Sección
Direcc. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA